

que ni los méritos de la gracia santificante, ni los de la gloria podemos unos a otros comunicarnos. Dámosle, sin embargo, todas nuestras oraciones y obras buenas en cuanto son satisfactorias e impetratorias, para que las distribuya y aplique a quien le plazca. Y si, después de estar así consagrados a la Santísima Virgen, deseamos aliviar a alguna alma del Purgatorio, salvar a algún pecador, sostener a alguno de nuestros amigos con nuestras oraciones, mortificaciones, limosnas o sacrificios; preciso es pedirselo humildemente a Ella, y estar a lo que determine, aunque no lo conozcamos, bien persuadidos de que el valor de nuestras acciones, administrado por las manos mismas de que Dios se sirve para distribuirnos sus gracias y dones, no podrá menos de aplicarse a la mayor gloria suya.

He dicho que consistía esta devoción (v. M.—C. II) en entregarse a María *en calidad de esclavo*. (1) Y es de notar que hay tres clases de esclavitud: La primera, esclavitud de naturaleza: buenos y malos son de esta manera siervos de Dios. La segunda, esclavitud forzada: los demonios y los condenados son de este modo esclavos de Dios. La tercera, esclavitud de amor y voluntaria; y con esta debemos consagrarnos a Dios por medio de María del modo más perfecto con que puede una criatura consagrarse a su Creador.

(Continuará)

(1) Tal es la naturaleza de esta consagración. Nos coloca con respecto a María y a Jesús en estado de perfecta posesión y absoluta dependencia; que es, propiamente hablando, en la condición de esclavos. Pero para alejar de esta santa y noble esclavitud toda idea de degradación y de violencia tiránica, tiene cuidado el B. Luis de explicarnos lo que es la esclavitud voluntaria, toda honra y amor, cuyo fruto es la libertad de los hijos de Dios.

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año XI. Vol. XI.

Abril 1.º de 1916.

Número 5

La Compañía de Jesús

y las divisiones entre católicos

«Como el nombre de la Compañía de Jesús, con mengua de su prestigio, ha sido traído y llevado con ocasión de campañas y divisiones políticas entre católicos como si tuviera alguna participación en ellas o favoreciera determinada tendencia; declaramos terminantemente que la Compañía es del todo ajena a toda división y lucha entre fuerzas católicas, como cosa muy impropia de su sagrado ministerio. El vivo anhelo de la Compañía es ver a todas esas fuerzas unidas en apretado haz, pues tanto mayor será su poder en frente del enemigo cuanto mayor sea su unión y cohesión.

Por eso no puede menos de deplorar amargamente, como nociva a los intereses de la religión, toda campaña o tendencia que traiga por resultado el desunirlas o desorganizarlas.»

(De *El Mensajero*.)

Honda pena sentíamos al ver cómo varios periódicos de esta capital se empeñaban en atribuir a los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, participación no secundaria en lo que

las referidas publicaciones llaman *disidencia entre los católicos*.

Seguros estábamos de que cuando los Reverendos Padres juzgaran llegada la ocasión y coyuntura de hablar del asunto, lo harían en los términos con que han declarado ser la Compañía ajena por entero «a toda división y lucha entre fuerzas católicas.»

¿Ni qué otra cosa hubieran podido decir quienes fueron llamados por Dios para dilatar por el mundo el reino de Cristo, que es de paz y caridad? De ahí aquellas dos especialísimas consignas que los hijos de San Ignacio recibieron de su fundador: primera, la de evitar a toda costa cualesquiera divisiones, bandos o disensiones entre los buenos; segunda, la de señalarse y aventajarse en obedecer a los que han sido puestos por el Espíritu Santo para regir y gobernar la Iglesia de Dios, porque, de esta suerte, alcanzarían el fin para que fue instituída la Compañía.

Ahora bien: que los Reverendos Padres Jesuitas han cumplido fielmente este deber, es hecho comprobado por la historia; de forma que no es aventurado afirmar que ellos preferirían dejar de existir como corporación, antes que obrar en modo alguno contra la autoridad de la Iglesia.

Y como son cosas que no se compadecen en uno, el seguir a Cristo y el menoscabar los sagrados derechos de su Esposa, huelga decir que yerran lastimosamente los que atribuyen a la Compañía actos contrarios al espíritu que la informa.



Letras Apostólicas

(Indulgencias concedidas a una oración al
Sagrado Corazón de Jesús)

BENEDICTO XV

Para perpetua memoria—Juzgamos que nada hay tan conveniente y apropiado para inclinar a Dios en favor de los hombres, sobre todo en las cosas difíciles, como suplicar con fervorosas oraciones al Sacratísimo Corazón de Jesús que, en su misericordia infinita, se apiade de nosotros. Nada hay, asimismo, más útil y oportuno, pues el Sagrado Corazón de Jesucristo es la fuente y asiento de aquel encendido amor que llevó al Redentor divino a inmolarse por nosotros sobre la cruz; y, por tanto, es perenne refugio y descanso seguro de los hombres. Por lo cual, si los fieles consideraran la caridad ardentísima que anima el Corazón de Cristo, amarían a Dios con todas sus fuerzas, y se ama-

rían de veras mutuamente. Siendo esto así, no es maravilla que Nós hayamos aprobado con nuestra Autoridad Apostólica la siguiente oración, y que, después de haber oído el parecer de nuestros venerables hermanos, los Emmos. Cardenales de la Santa Iglesia Romana, Inquisidores Generales, hayamos querido también, de muy buen grado, enriquecer dicha oración con los celestiales tesoros de la Iglesia, de los cuales, por voluntad del Altísimo, somos dispensador. Así que, concedemos a todos y a cada uno de los fieles de Cristo, hombres y mujeres, cien días de indulgencia por cada vez que, a lo menos con corazón contrito reciten la siguiente oración, en cualquier idioma y con tal que sea fiel la versión. Esta indulgencia es aplicable también a las almas del purgatorio. Queremos que a las copias aun impresas de las presentes Letras, si están suscritas y selladas por algún notario público o persona constituida en dignidad eclesiástica, se les preste la misma fe que al presente original, que vale perpetuamente, sin que obste lo que pudiere haber en contrario.

ORACIÓN AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Oh Corazón Santísimo de Jesús! Oh fuente de todo bien! Yo os adoro, os amo, y verdaderamente arrepentido de mis pecados, os presento mi pobre corazón. Hacedlo humilde, paciente,

puro y en todo conforme con vuestros deseos. Haced, oh buen Jesús que yo viva en vos y por vos. Protegedme en los peligros, consoladme en las aflicciones, concededme la salud del cuerpo, el socorro en las necesidades temporales, vuestra bendición para todas mis obras y la gracia de una santa muerte.

Dadas en Roma, en San Pedro, el 4 de diciembre de 1915.

P. Card. GASPARRI, Secretario de Estado

Los Misioneros Capuchinos

EN LA SIERRA DE LOS MOTILONES

Ultima expedición

En vista de los buenos resultados que habíamos obtenido en nuestras pasadas visitas a varias rancherías de indios motilones, el Ilmo. Señor Vicario Apostólico, Monseñor Soler, me confió el cargo de recorrer por primera vez la región oriental del río Maraca. Obedeciendo gustoso a este mandato salí de Codazzi en compañía de varios gendarmes y de los señores Londoño y Barros. Al llegar a Becerril se agregó a la comitiva Lázaro Montecristo. Después de encomendarnos a Dios y a su Santísima Madre María, nos internamos por la selva de Casacará. Saltando de piedra en piedra, arroyo arriba, llegamos a la quebrada llamada Candelá. Empleamos en recorrer este trayecto desde las 6 de la mañana hasta las 2 de la tarde. A esta hora de-

jamos el arroyo y tomamos la subida que conduce a los ranchos de los indios del Casacará. ¡Qué subida aquélla, Dios mio! Casi dos leguas tuvimos que ir a gatas, para no rodarnos al arroyo. Pero todo lo sufríamos con la esperanza de encontrarnos con varios indios amigos de éstas regiones.

TRISTE DECEPCIÓN

Cansados y sudorosos llegamos a las 4 de la tarde a Casacará, donde sufrimos una triste decepción. La ranchería estaba quemada y los indios se habían internado en el bosque. Lo primero que se nos ocurrió pensar, fue que se habían puesto de nuevo bravos con los civilizados en su última visita al pueblo de Becerril. La noche se avecinaba, el tiempo estaba lluvioso y sólo esperábamos a algunos de nuestros compañeros que se habían quedado atrás, para formar entre todos una pequeña enramada con qué cubrírnos.

Al señor Londoño y al gendarme Fermín Sánchez se les ocurrió subir a una loma próxima para ver si divisaban alguna ranchería. No vieron ninguna. Sólo descubrieron a lo lejos unas rozas.

EMBOSCADA DE INDIOS

Para cerciorarse el señor Londoño de si había indios entre las rozas dio el grito de *Yáqueno manso* (¡Gente mansa!). Respondió el más absoluto silencio. Continuó gritando *Yáqueno manso....* Convencidos los indios, aunque los nuestros nada veían, de que íbamos en són de paz, contestaron *Yáqueno manso, yáqueno manso*, atronando los aires con el eco repetido de estas voces. Adelantáronse dos indios, desarmado el uno, y con sus flechas el otro. Ambos venían, desde que nos vie-

ron, repitiendo el *Yáqueno manso*, extendiendo los brazos y dando muestras de alegría. Al vernos desarmados gritaron *manso, manso....* Inmediatamente principiaron a llegar indios por todas partes. Les preguntamos por qué habían quemado sus ranchos, y nos contestaron que por haber muerto algunos indios y estar muchos de ellos enfermos. Por las señales que nos daban de la enfermedad que les aquejaba, comprendimos que sufrían el azote del sarampión, sin duda adquirido en sus bajadas al pueblo de Becerril. La noche siguiente a nuestra llegada murieron dos indios, y dejamos graves a varios, de esta enfermedad. Tuve la fortuna de bautizar a un niño que estaba muriéndose.

Esta es una de las más grandes rancherías conocidas hasta el presente, pues tiene más de doscientos individuos. Le pusimos el nombre de Bolívar. Rogamos a los indios que nos acompañaran a Maraca, creyendo nosotros que eran amigos de aquéllos. Nos indicaban por dónde se iba a Maraca y en su lengua repetían *Pananquin oguaspo akumpe* (está muy lejos; mal camino....) Instamos de nuevo y siempre tuvimos la misma contestación.

DÁDIVAS QUEBRANTAN PEÑAS

Sacamos entonces de nuestras mochilas cuatro hachas y otros tantos machetes y mantas, y se las mostramos diciéndoles: *panapuín* machete, *panapuín* hacha (de lejos os traemos nosotros hachas y machetes....) *Jinca Maraca, jinca Maraca!* (vamos a Maraca, vamos a Maraca) les gritamos; todo esto es para vosotros.... En vista de los regalos contestaron: *jinca, jinca*, vamos, vamos.

HACIA MARACA

Al amanecer salimos de Bolívar con cinco indios de Casacará. Todos creíamos que los de Casacará se comunicaban con los indios de Maraca. Pero nos persuadimos de que no era así, pues a las pocas horas de camino, uno de los cinco indios, sin decirnos nada, tomó el camino de su casa. Al preguntar a los demás por qué se había ido Yosiso, que este era su nombre, contestaron muy tranquilos: *ouaspo oispa* (estaba enfermo y se fue).

Llegamos al anochecer al río Casacará, y a la orilla, en los árboles, colgamos los chinchorros para pasar la noche. Dormimos tranquilos toda la noche; al recoger la ropa la encontramos casi toda agujereada. Las hormigas habían celebrado un banquete con nuestra ropa y—quien más quien menos—todos perdimos alguna pieza. A mí me destrozaron una franela, un pañuelo, y ya principiaban a comerse el sombrero y las alpargatas.

Continuamos nuestro camino hasta llegar a un río bastante caudaloso. Desde este lugar nos abandonó otro indio. También nos dijeron sus compañeros que se iba porque estaba enfermo. Después de tomar nosotros un poco de arroz hervido, nos dispusimos a continuar nuestro viaje. El único indio que nos quedaba, cogió su arco y sus flechas y nos pidió permiso para ir a matar un pajuil. No sospechando que tuviera otras intenciones, se lo dimos. Al rato comprendimos que ya se iba para no volver. Por más que nos cansamos de gritarle que volviera, no nos quiso responder.

EN MANOS DE LA PROVIDENCIA

En vista del abandono en que nos habían dejado los indios, nos entregámos exclusivamente en manos de la Providencia. En medio de aquellas abruptas selvas nos arrodillámos y rezámos a la Divina Pastora, Patrona de nuestras misiones, tres Avemarías, pidiendo con fervor el buen éxito de nuestra expedición. Trepamos a la cumbre de unas montañas vecinas, desde donde admiramos un grandioso panorama: a los pies teníamos un sin fin de cerros cubiertos de bosques vírgenes; más lejos divisámos las inmensas sabanas de Chinurá y Casacará, los playones del río César; allá en lontananza, los nevados picos de la Sierra Nevada de Santa Marta.

A DOS MIL QUINIENTOS METROS DE ALTURA

¡Qué impresión tan agradable recibimos al encontrar entre las variadas plantas de estos cerros la *zarza-mora!* Comimos gustosos de esta sabrosa fruta que para mis compañeros era desconocida. Por esta planta deduje yo la altura a que nos encontrábamos, pues sabida cosa es que en los trópicos no se da esta fruta a menor altura de dos mil quinientos metros. El termómetro marcaba 12 grados centígrados.

Admirados estaban casi todos mis compañeros, nacidos y criados en regiones cálidas, de la frescura y agradable sensación que el ambiente les producía. Para mí fue un rato de satisfacción al recordar los tiempos ya idos de mi niñez y adolescencia.

MIS COMPAÑEROS INTENTAN DEJARME SOLO

Después de haber reposado algunas horas, indiqué a mis compañeros la conveniencia de distribuarnos en

varias direcciones, para explorar el terreno y ver si había indios en los alrededores. Así lo hicimos. No encontramos huellas humanas. ¿Que hacer? Cada uno tenía opinión distinta de los demás. Quién opinaba que debíamos regresar por el mismo camino que habíamos traído, a fin de alcanzar a los indios amigos que se habían devuelto; quién que debíamos seguir por el primer arroyo y salir a Casacará; otros decían: es una temeridad el que vayamos tan pocos y desarmados, a encontrarnos con unos indios que no sabemos si están mansos o bravos. Comprendí que mis compañeros principiaban a insubordinarse y les dije: ¿cómo vamos a devolvernos sin llevar a cabo el fin a que la Providencia nos ha traído? ¿qué diremos en los pueblos de Codazzi y Becerril, que tan animosos nos vieron partir a conquistar pacíficamente a estos salvajes? Si les decimos que hemos estado próximos a sus rozas y que desde aquí regresamos, o no nos creerán o dirán que tuvimos miedo. No confiemos en nosotros mismos, sino en Aquel en cuyo nombre venimos. Experiencia tenemos de que de todos los peligros habidos desde el principio de esta magna empresa, Dios nos ha librado y nadie ha perdido la vida. Igual nos sucederá ahora. Mis palabras parece que los tranquilizaron algún tanto.

DIOS PREMIA NUESTRA CONFIANZA EN ÉL

Se me acercó Londoño y me dijo: «Me voy a ver si por fin encuentro algunos indios.»

Le dije que estaba bien y se alejó con dos más.

A los pocos momentos oímos gritar a Londoño en idioma motilón: *yáqueno manso! Venid, tomad machetes, mochilas, hachas. Venimos de Casacará. Venid, venid!*

Al instante se oyó una inmensa gritería de voces inarticuladas y toques de cuernos, por varias partes de la montaña. Comprendimos que, sorprendidos los indios, quizá venían a atacarnos. No puedo negar que si hasta entonces había ido con ánimo y resolución, empecé a temer y desconfiar, al comprender que la actitud de los indios no era tranquilizadora.

De repente una densa niebla envolvió la meseta donde estábamos. Perdimos de vista a Londoño. Cesaron los gritos y sucedió un silencio sepulcral. Llamamos a Londoño y no contestó. Gritamos a los indios y nadie contestaba. Este silencio nos infundía grave temor.

Uno de mis compañeros me dijo: «Padre, Londoño es muy temerario. Debe regresar. Los indios son los que deben venir a nosotros.»

—«Parece mentira que hablen de esa manera. Señores, si ustedes no quieren acompañarme, quédense aquí o vuélvanse. Yo me voy en busca de los indios. Quién me acompaña?»

Me siguió Lorenzo Barros y empecé a bajar el cerro en dirección a las voces que antes de la niebla habíamos oído. Llamé a Londoño y no me contestó.

—«Qué juzgas de este silencio, Lorenzo?»

—«Nada bueno» me respondió.

Estaba casi afónico de tanto gritar, cuando de repente oigo rumores lejanos. Qué será, Dios mío? llamo a los indios y me responden tumultuosamente, de modo que yo no entendí lo que decían. Escudriño con los binóculos, y descubro entre los claros del cerro opuesto a unos cuantos indios que se mueven continuamente. Habría como treinta, armados con sendos arcos y flechas.

AL HABLA CON LOS INDIOS

Me acerqué con mi compañero hasta ponerme al habla con los indios, y les repetí un sinnúmero de veces el *yáqueno manso*. Ellos me respondían, pero yo no logré entenderles, si bien me parecía que su actitud no era de indios mansos. Levantaban los arcos, los agitaban constantemente indicándonos que nos alejáramos. Yo, como si estuviera bravo, les grité: *chona guatilla* (dónde están los civilizados?) aludiendo a Londoño y sus compañeros, porque no los veía entre ellos. Entonces me contestaron repitiendo varias veces *octana macana* (qué preguntas?) Bien se echaba de ver por estas respuestas que intentaban ocultar la muerte de Londoño y de los demás, a quienes sin duda habían sacrificado. Vuelvo a mirar a mi compañero y le veo sobrecogido de espanto, y en su rostro se advertía una palidez mortal. Lo mismo debía de estar yo. Exclamé al punto: «Señor, tened misericordia de ellos! Qué desgracia!»

RECURSO DESESPERADO

Con temblorosa mano saqué de la mochila que llevaba, unas mantas y les hice señas que se acercaran, que eran para ellos, más nada conseguí. Cogí la corneta que tenía mi compañero y me puse a tocar en ella sin tón ni són; a esto respondieron los indios pitando estruendosamente con sus carrizos.

Viendo que los indios no cesaban en sus demostraciones hostiles, le dije a mi compañero: «Hémos aquí en nuestro último día; ha llegado nuestra hora postrera. Virgen del Pilar, asistidnos en este angustioso y final trance!» Y nos preparáramos a morir. Casi maquinalmente dejamos allí las mantas y lo demás que

llevábamos, porque ya todo esto de nada podía servirnos en esta vida, y nos retiráramos entre unos arbustos, como quien va buscando sepultura en aquellas selvas.

CRUELES ANGUSTIAS

Después de un breve rato de silencio, sin perder de vista a los indios, me dice mi compañero:

—«Padre, mire cómo los indios tienen ya los machetes de nuestros compañeros. Vea cómo brillan»

Luégo vimos salir un indio que llevaba en la punta de la flecha un trapo blanco con manchas rojas.

—«Aquel trapo, dije a mi compañero, está empapado en la sangre de los nuéstrs.»

Nos fijámos más, y vimos muchos indios con el rostro teñido de rojo. Indudablemente, pensámos, se han pintado con la sangre de las víctimas. Nos estremecimos de horror.

Minutos después los indios en tropel corren en dirección a nosotros: unos hacia la loma que ocupáramos; otros hacia el arroyo, como para cortarnos la retirada. Entre los primeros venía adelante una india. Al verla mi compañero me dijo: «Voy a darle en sus mismas manos esta manta y este pañuelo, aunque me maten.» El indio que la seguía, puso una flecha en el arco, amenazándole. Mi compañero retrocedió, y me adelanté yo y puse a los pies de la india tres mantas que me quedaban, el pañuelo de mi uso, el *pote* de beber agua, y otras cosas más, intentando de este modo amansarlos.

UN RAYO DE ESPERANZA

Colgada al cinto llevaba yo la vaina de un pequeño machete. Uno de los indios me hizo señas que se la

diera. Se la tiré, y al ver que estaba vacía, con gestos de disgusto me preguntaba dónde estaba el machete. Yo le contesté *guatilla kema* lo tiene el civilizado que bajó antes donde vosotros. En seguida me atreví a decirle al mismo, *torestas mana*, ven y siéntate aquí; y lo hizo: sentado junto a mí, empezó a registrarme los bolsillos y a sacarme lo que en estos tenía. Les encendí algunos fósforos y quedaron sorprendidos y dijeron: *a. a. a. yáqueno jüista, tumanka tuma*: amigo, fuego; otra vez amigo, fuego....

MIRANDO EL CRUCIFIJO

Pendiente del cuello llevaba yo el santo Cristo de misionero. Los indios lo cogían con sus manos y les llamaba mucho la atención. A todo trance querían que se lo diera. Yo les dije:

—«Esta es la imagen de nuestro Dios, que está allá en las nubes. El murió para llevarnos a todos al cielo.» Qué gozo experimentaba yo al ver cómo admiraban lo que les decía!

GRACIAS A DIOS!

Habiéndoles dado a los indios todo lo que llevábamos, ellos a su vez nos obsequiaron dos fajas con que adornan sus cabezas. Después se fueron y nos dejaron solos. Lorenzo me dijo en el instante:

—«No han muerto los indios a nuestros compañeros. Si los hubieran muerto, con nosotros hubieran hecho lo mismo. Gracias a Dios!»

ALBOROZO SIN IGUAL

Diciendo estas palabras oímos un grito.

—«Quién va?» Preguntámos.

—«Nosotros.» Nos contestaron.

Eran los desaparecidos y a quienes habíamos llorado como muertos. Caímos de rodillas y rezámos tres avemarias a la santísima Virgen. Qué placer el nuestro tan grande! Les contamos nuestros terrores y zozobras. Las escenas que se habían desarrollado entre los indios y nosotros. Tranquilos ya con el encuentro, nos preguntaron los recién llegados:

—«Qué tienen de comer?»

—«Lo que ustedes nos traigan,» les contestámos.

Sólo teníamos una pastilla de chocolate. La dividimos entre todos y dimos gracias a Dios. Pasámos la noche tranquilos. Dormimos bajo unos árboles: sobre dos grandes piedras que allí había colgámos un pedazo de hule para guarecernos del frío.

NUEVA ENTREVISTA CON LOS MOTILONES

Al amanecer del día siguiente vimos que de nuevo venían hacia nosotros los indios del día anterior. Venían en actitud tranquilizadora. Entre ellos había uno viejísimo a quien todos llamaban *Papachí*. Yo me acerqué a él y le di un hacha. Cuando el viejo vio en sus manos el hacha, la levantaba en alto para que todos la vieran, la besaba y hacía mil demostraciones de alegría.

VISITA A LOS RANCHOS DE LOS INDIOS

Estando ya todos los gendarmes reunidos, convínimos con los indios en ir a visitar sus ranchos. Nos fuimos con ellos: todos íbamos alegres y contentos. Los indios, felices, bailaban al són de sus carrizos. Nos obsequiaron en sus ranchos con carne y mazorcas de maíz y nos regalaron un hermoso gallo. Permanecimos con ellos toda una noche. Al día siguiente, les manifestámos que ya pensábamos en regresar a Codazzi

y Becerril. Les invitamos a que nos acompañaran. Ellos nos contestaban *pueblo gerade pun, pun, pun*. Los del pueblo son malos. Matan con pum, pum, pum.

NUESTRO REGRESO

Dos días empleamos en regresar a Becerril. Como ya conocíamos el camino, nada de particular nos pasó. Los del pueblo estaban alarmados por nuestra suerte. Pensaban mandar dos comisiones en busca nuestra. Su entusiasmo al vernos fue indescriptible. Nosotros les referimos el resultado feliz de nuestra excursión. En acción de gracias los principales del pueblo hicieron una fiesta a la santísima Virgen María, y quieren repetirla anualmente. Con esta excursión hemos conseguido que en toda la parte occidental de los Andes no queden indios bravos.

Codazzi, 6 de enero de 1916

Fr. BERNARDO DE TORRIJAS

In memoriam

El 20 del pasado mes murió en Simijaca el R. P. Juan Aranzay. Enviamos nuestro más sentido pésame a los RR. PP. Agustinos Recoletos.

CONGREGACION DE LA DOCTRINA CRISTIANA

I

Como el M. R. P. Rafael López S. J. fue destinado a Ocaña por sus superiores, el Ilmo. y Rmo. Primado ha nombrado, para reemplazar al R. P. López en la dirección central de los catecismos, al Señor Pbro. Dr. D. Andrés Restrepo Sáenz.

Los señores vicarios foráneos enviarán al doctor Restrepo Sáenz los informes que obtengan de los respectivos párrocos, sobre enseñanza del Catecismo.

II

MÉTODO DE SAN Sulpicio PARA LA DIRECCIÓN DE LOS CATECISMOS

Introducción

Entre los decretos promulgados por el Concilio de Trento, acaso no hay otro tan necesario como el que impone a los pastores de almas la obligación estricta de enseñar los rudimentos de la doctrina cristiana a los niños. Cuando se publicó el referido decreto, hacía ya no poco tiempo que el oficio de catequista era mirado con desprecio, sin duda a causa de la general indolencia en aquella época; de aquí el que muchos pastores hubieran descuidado por completo el cumplimiento de ese primordial deber de su cargo. Pero no bien hubo manifestado la Iglesia su voluntad, cuando empezaron en todas partes las labores catequísticas para instruir cristianamente a los niños.

Varios concilios publicaron el mencionado decreto de Trento, y fue de ver cómo algunos hombres de eminente mérito lo cumplieron personalmente; y para asegurar a perpetuidad, en la Iglesia, su cumplimiento, se formaron asociaciones con el objeto exclusivo de enseñar la doctrina cristiana.

En Italia, San Carlos Borromeo publicó el decreto tridentino en el primer concilio provincial que celebró; y, de acuerdo con sus Obispos Sufragáneos, ordenó que se tocaran las campanas para llamar a los niños al catecismo.

El primer Sínodo de Siena; el de Camerino en Umbria; los sínodos de Monza, Césena y Forli; los de Parma, Albano, Montefiascone y otros, siguieron el ejemplo de San Carlos. El Sínodo de Brescia en Lombardía exhortó a los pastores para que trabajaran por obtener la puntual asistencia de los niños al catecismo, estimulándolos con premios y tratándolos con maternal afecto.

España no fue menos celosa que Italia en este punto: cuando el Concilio provincial de Valencia y el de Tarra-gona publicaron el decreto tridentino, mandaron asimismo a los pastores que enseñaran en lengua vulgar el catecismo.

El Concilio provincial de Salerno, en el reino de Nápoles, adoptó el medio prescrito por el de Milán para convocar a los niños.

En el Norte sucedió lo propio; muchas ciudades de Alemania destinaron algunas sumas de los fondos públicos para la obra del catecismo y mandaron que anualmente se hiciera una solemne distribución de premios entre los asistentes.

El Concilio de Constanza dijo que los pastores debían esforzarse por hacer de tal modo agradable la enseñanza del catecismo, que los niños llegaran a considerarla más como divertimento que como ocupación seria; lo mismo recomendó el Sínodo de Ambères, y el de Augsburgo añá-

dió reglas metódicas y oportunas para enseñar con fruto el catecismo.

Los estatutos de Tarentaise y los de Annecy acreditaron los catecismos en la Saboya.

Francia no podía quedarse a la zaga en este movimiento: en 1571 el Concilio de Besançon publicó un reglamento especial para los catecismos; y el Concilio de Bourges, los sínodos de Metz, de Ruan y de Orleans, los estatutos de Troyes y de Angers y las demás diócesis francesas urgieron el cumplimiento de la obligación que tienen los párrocos de enseñar el catecismo.

No sólo los concilios se empeñaron en hacer efectiva la instrucción cristiana, sino que muchos Arzobispos, Obispos, eclesiásticos eminentes y aun santos favorecidos por Dios con el dón de hacer milàgros, se ocuparon en enseñar personalmente el catecismo y demostraron así cuánta era la importancia de los deberes que inculcaban a los demás. Dos notables ejemplos de esto hubo en Italia: San Carlos Borromeo y el Cardenal Belarmino. Refiérese de este último que siendo Arzobispo de Capua reunía en la Catedral a los niños, les enseñaba el catecismo y les distribuía premios a quienes los merecían. En cierta ocasión halló entre los doce pobres a quienes había lavado los pies el jueves santo, uno que tenía cerca de cien años, al cual le mandó que rezara el *Credo*. «Nunca lo he sabido, replicó el anciano, porque nadie me lo enseñó.» Al oír estas palabras el Prelado palideció, se le arrasaron en lágrimas los ojos y dijo con profunda emoción: «Será posible que no haya habido durante cien años en Capua una sola persona caritativa que enseñase a este pobre cristiano los artículos de la fe? Desdichados los pastores que descuidan el cumplimiento de este deber!» Semejante acacimiento aumentó todavía más el celo de aquel Prelado por la enseñanza del catecismo: recomendólo con mayor ahinco a los párrocos, y con frecuencia los reunía en su palacio para darles conferencias privadas sobre el modo como de-

bían enseñar en público; no contento con esto, iba él mismo a las parroquias para enseñar el catecismo, y lo explicaba con tal gracia y destreza que conmovía y mejoraba a los oyentes. Apenas se anunciaba el catecismo del Arzobispo, acudían a oírle numerosas personas de todas las clases sociales; entonces el Cardenal aprovechaba la coyuntura para hacerles saludables y oportunas advertencias.

No fue distinta de la anterior la conducta de San Francisco de Sales: todos los domingos del año y los sábados de cuaresma enseñaba el catecismo, ora personalmente, ora valiéndose de sus canónigos, a quienes les distribuía por turno en este trabajo. Para hacer ameno el aprendizaje, hacía cantar a los niños y que el canto fuera acompañado del órgano. Con este objeto compuso algunos himnos, y, además, estimulaba con premios a los discípulos. Dos veces cada año hacía con ellos una procesión por toda la ciudad.

En Portugal, Don Bartolomé de los Mártires, Arzobispo de Braga, se dedicó a la enseñanza del catecismo.

De San Ignacio de Loyola se refiere que tenía tan alta idea del oficio del catequista, que él y sus primeros compañeros hicieron voto de consagrarse a este ministerio; y cuando fue elegido General de la Compañía empezó los ejercicios de su cargo enseñando el catecismo en una iglesia de Roma. Muy pronto asistieron a la enseñanza catequística de San Ignacio, varios teólogos y otras personas de distinción; y aunque el lenguaje del Santo adolecía de incorrecciones por el uso que hacía de giros y modismos castellanos, sin embargo los oyentes salían de allí santamente impresionados y contritos.

San Francisco de Borja recorría los campos llamando con campana a los niños para que aprendieran la doctrina.

En las Indias, San Francisco Javier daba señalada importancia al catecismo. «Recorría, se lee en su vida, la ciudad de Goa, rogando en voz alta a los padres de fa-

milia que por Dios enviaran a los niños y esclavos al catecismo.» Y fueron tan grandes los esfuerzos que hizo para lograr esto, que en poco tiempo revivió el cristianismo en Goa y mejoró la condición moral de la niñez.

(Continuará)

INDULGENCIAS CONCEDIDAS A LOS COFRADES DEL SMO. ROSARIO

I

A LOS QUE SE INSCRIBAN EN LA COFRADIA

1. Indulgencia plenaria, si, habiendo confesado y comulgado, son recibidos en la Cofradía. (Gregorio XIII, *Gloriosi*, 15 de julio de 1579).

2. Indulgencia plenaria, si, debidamente inscritos y habiéndose confesado, reciben la santa comunión en la iglesia o capilla de la Cofradía, rezan un Rosario y ruegan a intención del Sumo Pontífice. (S. Pío V, *Consueverunt*, 17 de septiembre de 1569).

NOTA—Los que se inscriban en la Cofradía, pueden ganar estas indulgencias, ya el mismo día de la inscripción, ya el domingo siguiente o día festivo más próximo. (S. C. de Indulgencias, 25 de febrero de 1848).

II

A LOS QUE REZAN EL ROSARIO

A.—En cualquier época del año

3. Indulgencia plenaria, una vez en la vida a los cofrades que recen el Rosario durante la semana, siguiendo los Estatutos de la Cofradía. (Inocencio VIII, 15 de octubre de 1848).

4. Si rezan el Rosario entero, ganan todas las indulgencias concedidas en España a los que rezan la Corona de la B. Virgen María. (Clemente IX, *Exponi nobis*, 22 de febrero de 1668).

5. Indulgencia de cincuenta años si rezan una tercera parte del Rosario, una vez al día, en la capilla del Rosario, o en cualquier parte de la iglesia de donde se pueda ver el altar de dicha capilla; o bien en cualquier otra iglesia u oratorio público, si viven fuera de la ciudad en la cual está fundada la Cofradía. (Adriano VI, *Illius qui*, 1.º de abril de 1523).

6. Indulgencia de diez años y diez cuarentenas, por cada una de las tres veces que recen el Rosario durante la semana. (León X, *Pastoris aeterni*, 6 de octubre de 1520).

7. Indulgencia de siete años y de siete cuarentenas en cada semana, rezando el Rosario entero. (San Pío V, *Consueverunt*, 17 de septiembre de 1569).

8. Indulgencia de cinco años y cinco cuarentenas, por cada vez que rezando el Rosario, pronuncien devotamente el nombre de Jesús en cada Avemaría. (Pío IX, Decreto de la S. C. de Indulgencias, 14 de abril de 1856).

9. Indulgencia de dos años, si rezan todo el Rosario en tres días cualesquiera de la semana, con tal que recen una parte en cada uno de esos tres días. (Clemente VII, *Etsi temporalium*, 8 de mayo de 1534).

10. Indulgencia de trescientos días, cada vez que recen una tercera parte del Rosario. (León XIII, 29 de agosto de 1899).

11. Indulgencia de cien días cada vez que hagan rezar a otras personas una parte del Rosario. (León XIII, 29 de agosto de 1899).

12. Indulgencia de trescientos días, pero solamente una vez cada día, asistiendo los domingos o días festivos en una iglesia de Dominicos, al rezo o canto procesionales de cada una de las decenas del Rosario, delante de cada

uno de los misterios representados en pintura, ya sea en la pared o ya en un cuadro. (S. C. de Indulgencias, 21 de mayo de 1892).

B.—*En ciertos días o fiestas del año*

13. Indulgencia plenaria en la fiesta de la Anunciación, si habiéndose confesado y comulgado, rezasen el Rosario. (San Pío V, *Injunctum nobis*, 14 de junio de 1566).

14. Indulgencia de diez años y diez cuarentenas en las fiestas de la Purificación, de la Asunción y de la Natividad de la Virgen, si rezan el Rosario. (San Pío V, Loc. cit.)

15. Indulgencia de diez años y diez cuarentenas, en las fiestas de la Resurrección, de la Anunciación y de la Asunción de la Santísima Virgen, con tal que recen una parte del Rosario. (San Pío V, *Consueverunt*, 17 de septiembre de 1569).

16. Indulgencia de siete años y siete cuarentenas en todas las fiestas de Nuestro Señor y de la Santísima Virgen, que recuerden los misterios del Rosario, a saber: las fiestas de la Visitación de la Virgen, de la Natividad de N. S. Jesucristo, de la Purificación, de la Compasión de la Santísima Virgen (el viernes después del domingo de Pasión), de la Ascensión de N. S. Jesucristo, de Pentecostés y de todos los Santos; rezando a lo menos una parte del Rosario. (San Pío V, Loc. cit.)

17. Indulgencia de siete años y siete cuarentenas en las fiestas de la Natividad de la Virgen, de la Anunciación y de la Asunción, rezando todo el Rosario durante la semana, siguiendo los Estatutos de la Cofradía. (Sixto IV, *Pastoris aeterni*, 30 de mayo de 1478. León X, *Pastoris aeterni*, 6 de octubre de 1520).

18. Indulgencia de cien días, en las fiestas de la Purificación, de la Anunciación, de la Visitación, de la Asunción y de la Natividad de la Virgen. (León X, Loc. cit.)

III

A LOS QUE TOMAN PARTE EN LAS PROCESIONES
DEL ROSARIO

19. Indulgencia plenaria a los que habiéndose confesado y comulgado, asisten a la procesión del primer domingo del mes, rogando a intención del Sumo Pontífice, visitando además la capilla del Rosario. (Gregorio XIII, *Ad augendum*, 24 de octubre de 1577).

NOTA—Esta indulgencia puede ser ganada por los cofrades que viajan, navegan o que están al servicio de otro (entre los cuales se cuentan los soldados que están actualmente en el servicio) a condición de rezar todo el Rosario. Los enfermos, o los que están legítimamente impedidos, la ganan rezando solamente una parte. (Gregorio XIII, *Cupientes*, 24 de diciembre de 1583).

20. Indulgencia plenaria, asistiendo a la procesión en las fiestas de la Purificación, de la Anunciación, de la Visitación, de la Asunción, de la Natividad de la Virgen, de la Presentación y de la Inmaculada Concepción. (Pío IV, *Dum praeclara*, 28 de febrero de 1561), o en algún día de la octava de estas fiestas. (S. C. de Indulgencias, 25 de febrero de 1848).

21. Indulgencia de cinco años si, el día en que se distribuyan las dotes, procedentes de las limosnas de la Cofradía, a las jóvenes que tomen el estado de matrimonio, asistan a la procesión. (Gregorio XIII, *Desiderantes*, 22 de marzo de 1580).

22. Indulgencia de cien días si asisten a la procesión hecha en días fijos. (Gregorio XIII, *Cum sicut*, 3 de enero de 1579).

23. Indulgencia de sesenta días, cada vez que acompañen las procesiones ordinarias de la Cofradía, o aun cualquiera otra procesión celebrada con la autorización del Ordinario, comprendiendo también la del Santísimo Sacramento, cuando se lleva a los enfermos. (Gregorio XIII, *Gloriosi*, 15 de julio de 1579).

APENDICE

SUMARIO DE LAS INDULGENCIAS CONCEDIDAS A TODOS LOS
FIELES CRISTIANOS POR LA DEVOCION DEL SANTISIMO
ROSARIO

1. Indulgencia plenaria, una vez en el año, si rezan todos los días a lo menos una parte del Santo Rosario, y en un día elegido por los mismos, reciben los Santos Sacramentos, con tal que usen rosario bendecido por algún religioso de la Orden de Predicadores o por otro sacerdote facultado. (*Raccolta, Editio*, 1898, h. 104).

2. Cien días de indulgencia por cualquier Padrenuestro o Avemaría, si rezan el Rosario íntegro, o al menos su tercera parte, con tal que usen rosario bendecido por algún religioso de la Orden de Predicadores o por otro sacerdote facultado al efecto. (Idem).

3. Indulgencia de cinco años y otras tantas cuarentenas, cuantas veces recen la tercera parte del Rosario. (Idem).

4. Indulgencia de diez años y otras tantas cuarentenas, una vez en el día, si juntamente con otros, bien en su casa, ya en la iglesia o en algún oratorio público o privado, rezan la tercera parte del Santo Rosario. (Idem).

5. Indulgencia plenaria en la última Dominica de todos los meses, si al menos tres veces en cada semana rezan la tercera parte del Santo Rosario juntamente con otros, bien en la casa, en la iglesia o en algún oratorio; y en la última Dominica antedicha reciben los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía; visitan alguna iglesia u oratorio público, y allí oran por la intención del Romano Pontífice. (Idem).

6. Indulgencia plenaria en uno de los quince sábados continuos que se deja a la elección de cada uno, si durante cada uno de los sábados reciben los Santos Sacramentos y rezan la tercera parte del Santo Rosario, o de cualquier

otra manera recuerdan devotamente sus misterios. (*Raccolta, edit. cit., n. 197*).

NOTA.—Cuantas veces los fieles legítimamente impedidos, no pueden hacer el predicho ejercicio el día del sábado, sin menoscabo alguno en las indulgencias, podrán hacerlo en el día del domingo. (*Idem*).

7.—Indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas en todos los sábados no comprendidos en el número precedente. (*Idem*).

8.—Indulgencia plenaria, si en cualquier tiempo del año y por nueve días, se entregan a ejercicios piadosos en honor de la Reina del Santo Rosario, rezando preces aprobadas por la legítima autoridad y eligiendo un día dentro de los nueve, o dentro de los ocho días que inmediatamente siguen a los nueve, en el cual verdaderamente arrepentidos, reciban los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, y oren por la intención del Romano Pontífice. (*Raccolta, edit. cit., n. 149*).

9.—Trescientos días de indulgencia que pueden ganar en los nueve días que se ejerciten en las predichas oraciones. (*Idem*).

EN FAVOR DE LOS QUE RECEN LA TERCERA PARTE DEL
SANTO ROSARIO DURANTE EL MES DE OCTUBRE

Por nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII (1 septiembre 1883—20 agosto 1885—23 julio 1898), fueron concedidas las indulgencias que a continuación se exponen:

10.—Indulgencia plenaria, si en la festividad del santísimo Rosario, o en algún día dentro de la octava, reciben los Santos Sacramentos y visitan alguna iglesia o capilla, orando por la intención del Sumo Pontífice: con tal que en la predicha fiesta y en los días de la octava recen, ya públicamente en alguna iglesia, o privadamente, la tercera parte del Santo Rosario.

11.—Indulgencia plenaria, si después de la octava de la fiesta del Santo Rosario, y al menos durante diez días

dentro del mes de octubre, rezan ya públicamente en alguna iglesia, o ya privadamente, la tercera parte del Santo Rosario, y en un día elegido por los mismos, reciben los Santos Sacramentos, visitan alguna iglesia y allí oran por la intención del Sumo Pontífice.

12.—Indulgencia de siete años y siete cuarentenas, rezando, ya públicamente en alguna iglesia, o privadamente, la tercera parte del Santo Rosario, en cualquier día del mes de octubre.

13.—Todas y cada una de las indulgencias que se enumeran en este Sumario, son aplicables por modo de sufragios en favor de las ánimas benditas del purgatorio. (*Raccolta, edit. cit., p. xxii, núm. 4*).

La Sagrada Congregación de Indulgencias y Sagradas Reliquias reconoce como auténtico el presente Sumario de Indulgencias concedidas a todos los fieles cristianos por la devoción del Santísimo Rosario y permite publicarlo e imprimirlo.

Dado en Roma en la Secretaría de la misma Congregación el día 29 de agosto de 1889.

† FR. JERÓNIMO M. Card. GOTTI, *Prefecto*

A. SABATUCCI, ARZOB. DE ANTINOE, *Secretario*

RETIRO MENSUAL

El del presente mes se verificará el jueves 13.

El Secreto de María

(Continuación)

Notad además que de criado a esclavo hay mucha diferencia. El criado pide paga por sus servicios, el esclavo no. El criado está libre para dejar a su señor cuando quiera, y no le sirve sino a plazos; el esclavo no puede dejarle sin faltar a la justicia, pues se le ha entregado para siempre. El criado no da a su señor derecho de vida y muerte sobre su persona; el esclavo se le entrega por completo, de suerte que su señor pudiera hacerle morir sin que la justicia le inquietara. Pero fácilmente se echa de ver que el esclavo forzado vive en sujeción la más estrecha; tal que no puede propiamente convenir a un hombre sino con respecto a su Criador. Por eso entre los cristianos no hay tales esclavos; sólo entre los turcos e idólatras los hay así. ¡Feliz y mil veces feliz el alma generosa, que, esclavo de amor, se consagra enteramente a Jesús por María, después de haber sacudido en el bautismo la esclavitud tiránica del demonio.

VENTAJAS DE ESTA CONSAGRACIÓN (V. M.—C. X.)

Muchas luces necesitaría yo para describir perfectamente la excelencia de esta práctica; sólo de corrida tocaré algunos puntos.

1. El entregarse así a Jesús por María es imitar a Dios Padre, que no nos ha dado a su Hijo sino por María, ni nos comunica sus gracias sino por María: es imitar a Dios Hijo, que no ha venido a nosotros sino por María, y como «nos ha dado ejemplo, para que según hizo EL hagamos nosotros,» nos ha invitado a ir a EL por el mismo camino que EL ha venido,

que es María: es imitar al Espíritu Santo, que no nos comunica sus gracias y dones sino por María. «¿No es justo, dice San Bernardo, que vuelva la gracia a su Autor por el mismo canal por donde se nos ha transmitido?»

2. Ir de este modo a Jesús por María es verdaderamente honrar a Jesucristo; pues es dar a entender que por razón de nuestros pecados, no somos dignos de acercarnos directamente ni por nosotros mismos a su infinita santidad, y que nos hace falta María su Santísima Madre para que sea nuestra abogada y medianera con nuestro medianero, que es EL. Esto es al mismo tiempo acercarnos a EL, como a medianero y hermano nuestro, y humillarnos ante EL como ante nuestro Dios y nuestro Juez; es, en una palabra, practicar la humildad, que arrebató siempre el Corazón de Dios.

3. Consagrarse así a Jesús por María es poner en manos de María nuestras buenas acciones, que, aunque parezcan buenas, están muchas veces manchadas y son indignas de que las mire y las acepte Dios, ante quien no son puras las estrellas. ¡Ah! roguemos a esta buena Madre y Señora, que, después de recibir nuestro pobre presente, Ella lo purifique, Ella lo santifique, Ella lo suba de punto y embellezca de tal suerte, que le haga digno de Dios. Todas las rentas de nuestra pobre alma, para el Padre de familias Dios, son menos de lo que sería para un rey la fruta gusanienta, que para pagar su arriendo le presentara un pobre colono de su Majestad. ¿Qué haría este pobre hombre si fuera listo y tuviera cabida con la Reina? Benévola Ella con el pobre campesino, y respetuosa con el Rey, ¿no quitaría a la fruta lo que tuviera de agusa-

nado y de podrido y la pondría en fuente de oro, rodeada de flores? Y el Rey ¿no la recibiría sin ningún inconveniente y aun con gusto, de manos de la Reina, que tanto quiere al campesino? *Modicum quid offerre desideras? manibus Mariae tradere cura, si non vis sustinere repulsam.* ¿Deseas ofrecer alguna poca cosa? dice San Bernardo. Por mano de María procura entregarla si no quieres sufrir repulsa. ¡Ay, gran Señor, qué poca cosa es todo cuanto hacemos! Pero pongámoslo con esta devoción en manos de María. Una vez que del todo nos hayamos dado a Ella, en cuanto darnos podamos, despojándonos en su honor de todo; Ella, infinitamente más generosa, *por un huevo nos dará un buey*; Ella se comunicará del todo a nosotros, con sus méritos y virtudes; Ella colocará nuestros presentes en la bandeja de oro de su caridad; Ella, como Rebeca a Jacob, nos revestirá de los hermosos vestidos de su primogénito y unigénito Jesucristo, es decir, de sus méritos, que a la disposición de Ella están, y así, como esclavos y domésticos suyos, después de habernos despojado de todo para honrarla, tendremos dobles vestidos (*omnes domestici ejus vestiti sunt duplicibus*): trajes, galas, perfumes, méritos y virtudes de Jesucristo y de María, en el alma del esclavo de Jesús y de María, desnudo de sí mismo y fiel en su desnudez. (1)

4. Entregarse así a la Santísima Virgen es ejercitar en el más alto grado posible la caridad con el pró-

(1) Comentario encantador de un hermoso pensamiento de San Bernardo, que junto con la precedente consideración, consolará y alentará a las almas que suelen afligirse por la evidencia de su indignidad y por el profundo sentir de la insuficiencia de sus obras. Según la favorita expresión del Beato, María será su *suplemento* delante de Dios.

jimo; puesto que es dar a María lo que más apreciamos, para que de ello disponga, en favor de vivos y difuntos.

5. Esta es la devoción con que se ponen en seguro las gracias, méritos y virtudes, haciendo depositaria de ellos a María, y diciéndola: «toma, querida dueña mía; hé aquí lo que con la gracia de tu querido Hijo he hecho de bueno; por mi debilidad e inconstancia, por el gran número y malicia de los enemigos, que día y noche me acometen, no soy capaz de guardarlo. ¡Ay que todos los días estamos viendo caer en el lodo los cedros del Líbano, y venir a parar en aves nocturnas las águilas que se levantan hasta el sol! Así mil justos caen a mi izquierda, y a mi diestra diez mil; pero tú, mi poderosa, y más que poderosa Princesa, tenme, que no caiga; guarda todos mis bienes que no me los roben; te confío en depósito todos mis bienes: *depositum custodi, scio cui credidi.* Bien sé quién eres; por eso me fío por completo de ti. Tú eres fiel a Dios y a los hombres y no permitirás que perezca nada de cuanto a ti se confía; eres poderosa y nadie podrá dañarte, ni arrebatarte de entre las manos lo que tienes.» (1) *Ipsam sequens non devias; ipsam rogans, non desperas; ipsam cogitans non erras; ipsa tenente, non corrui; ipsa protegente, non mentuis; ipsa duce, non fatigaris; ipsa propitia, pervenis.* (2) Y en otra parte: *detinet Filium, ne precutiat:*

(1) Preciosísima consideración para los que se apuran temiéndolo por su perseverancia en la gracia, o en el trabajo de su aprovechamiento espiritual. ¡Qué de principiantes vuelven atrás, por temor de no salir adelante o de no perseverar!

(2) Siguiéndola, no te descaminas; rogándola, no te desesperas; pensando en ella, no te equivocas; teniéndote a ella, no te fatigas; protegiéndote ella, no temes; guiándote ella, no te fatigas; siéndote ella propicia, llegas (al puerto deseado). S. Bernardo; Hom. 2. *Super misus.* (Migne, P. L., t. 183, página 70).

detinet diabolum, ne noceat; detinet virtutes, ne fugiant; detinet merita, ne pereant; detinet gratias, ne effluent. (1) Estas son palabras de San Bernardo, que en sustancia expresan todo lo que acabo de decir. Aunque no hubiera otro motivo para excitarme a esta devoción, sino el ser medio seguro para conservar y aumentar en mí la gracia de Dios, debía yo abrasarme de entusiasmo por ella.

Esta devoción torna al alma verdaderamente libre, con la libertad de los hijos de Dios. Ya que por el amor de María se reduce uno a la esclavitud, esta querida Señora le ensancha y dilata en recompensa el corazón, y le hace marchar a pasos de gigante por el camino de los mandamientos de Dios. Ahuyenta el disgusto, la tristeza, el escrúpulo. Esta fue la devoción que el Señor enseñó a la Madre Inés de Jesús, (2) como seguro medio para salir de grandes penas y perplejidades en que se hallaba. «Hazte esclava de mi Madre,» le dijo. Hizolo así y al momento sus penas cesaron (3).

Para autorizar esta devoción convendría contar aquí las bulas e indulgencias de los Papas, los decretos de los Obispos en favor suyo, las cofradías establecidas en su honor, el ejemplo de muchos santos y grandes personajes que la han practicado; pero todo esto lo paso en silencio. (V. M.—C. XI)—(Continuará)

(1) Detiene al Hijo para que no hiera; detiene al diablo para que no dane; detiene a las virtudes para que no huyan; detiene a los méritos para que no se pierdan; detiene a las gracias para que no se escapen.

(2) Religiosa de la Orden de Santo Domingo, muerta en olor de santidad, en el convento de Langeat en Auvernia (1634).

(3) Este remedio no solamente se ha de aconsejar a las almas, a quienes la falta de formación espiritual, o la timidez, o la experiencia hace escrupulosas o excesivamente timoratas, sino que también se empleará con éxito para las más adelantadas, a las que Dios purifica con penas interiores, como lo acredita el ejemplo de la Madre Inés de Jesús.

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año XI. Vol. XI.

Abril 15 de 1916.

Número 6

Sacra Congregatio Concilii

Dubia circa trium Missarum celebrationem in die solemnibus Commemorationis omnium fidelium defunctorum.

Quum in Constitutione Apostolica *Incruentum altaris* diei X augusti hujus anni sub num. 1 data fuerit facultas «omnibus in Ecclesia universa Sacerdotibus, quo die agitur solemnibus commemoratio omnium fidelium defunctorum, ter sacrum facere, ea tamen lege, ut unam e tribus Missis cuicumque maluerint applicare et stipem percipere queant, teneantur vero nulla stipe percepta, applicare alteram Missam in suffragium omnium fidelium defunctorum, tertiam ad mentem Summi Pontificis, quam satis superque declaramus,» sequentium dubiorum solutio a S. Congregatione Concilii expostulata fuit nimirum:

I. Ad normam praefatae Constitutionis, in die solemnibus commemorationis omnium fidelium defunctorum, possuntne Sacerdotes unam e tribus Missis, quae magis eis placuerit, cui ma-